



Porcentaje Fijo de Retención en la Fuente sobre salarios en diciembre de 2015 – Procedimiento 2

En el mes de diciembre de 2015 se deberán hacer los cálculos para obtener el porcentaje fijo de retención que se aplicará a los pagos mensuales gravables de los trabajadores, durante el semestre enero-junio del 2016.

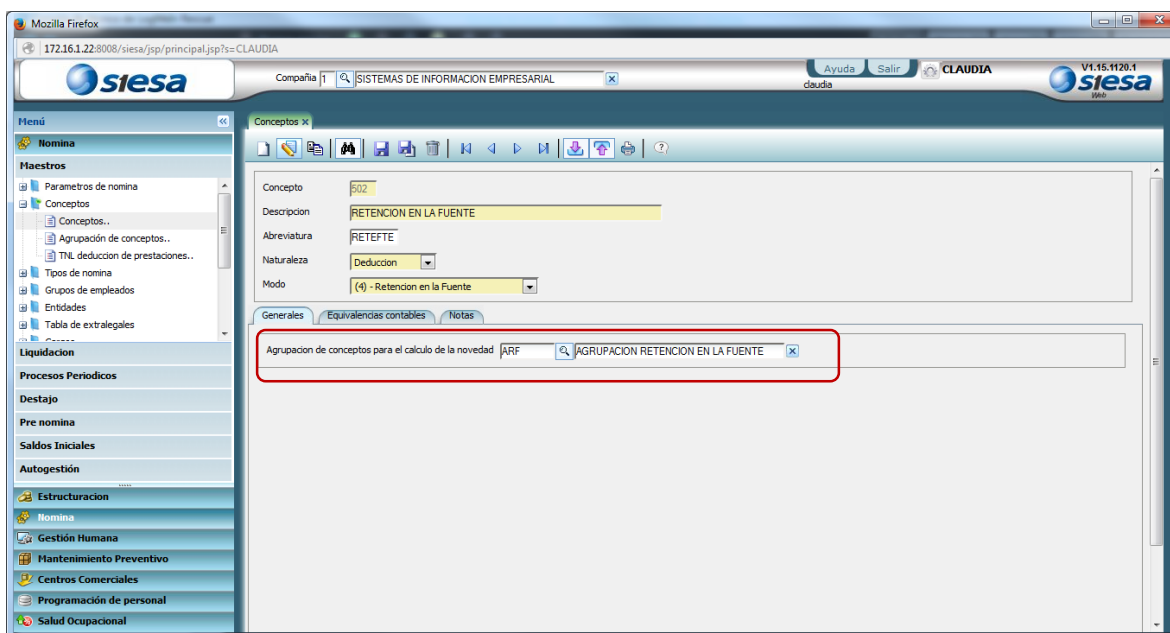
Los empleadores que durante el primer semestre del 2016 apliquen el procedimiento 2 de retención en la fuente sobre los salarios y demás pagos laborales que cancelen a sus trabajadores, tendrán que definir en diciembre de 2015 cuál será el porcentaje fijo que aplicaran a los pagos gravables de sus trabajadores durante cada uno de los meses del semestre enero – junio de 2016.

Lo anterior implica que en el mes de diciembre de 2015 se deberán tomar los pagos laborales de los 12 meses anteriores a dicha fecha (se tomarán los pagos de diciembre de 2014 a noviembre de 2015). Luego se deben hacer las depuraciones permitidas por norma (ingresos no gravados, deducciones, rentas exentas, etc.) para obtener un salario mensual promedio gravable en los 12 meses anteriores.

Procedimiento:

Ruta: Nomina / Liquidación / Auditorias y Re cálculos / Recalculo de Retención / Recalculo Retención en la Fuente.

A nivel del filtro grupo de conceptos, se debe indicar la agrupación de retención en la fuente que se encuentra asociada a nivel del concepto de retención en la fuente, así:



Recalculo de Retencion en la Fuente



Mostrando resultados de 1 a 1 de 1 registros.

Empleado	Nombre empleado	Ndc	% anterior	% Nuevo	Valor base	C.O.
✓	SS	SS	SS	SS	SS	SS

Posterior se debe indicar tanto el lapso inicial como el lapso final entre los cuales se efectuara el cálculo del promedio para hallar el nuevo porcentaje de retención a aquellos empleados que en su contrato tienen asignado el procedimiento de retención 2.

Mostrando resultados de 1 a 1 de 1 registros.

Empleado	Nombre empleado	Ndc	% anterior	% Nuevo	Valor base	C.O.
✓	SS	SS	SS	SS	SS	SS

Recalculo de Retencion en la Fuente



Se debe marcar opción de realizar recalcu lo y asignar el botón de calcular, abajo a nivel de la pestaña de resultados mostrara la relación de todos los empleados, pero solo a aquellos que a nivel de su contrato en los datos referentes a la pestaña de salario tengan en su procedimiento de retención la opción de “porcentaje fijo” efectuara la asignación del nuevo porcentaje a aplicar.

Recalculo reterfuente

Centro operación: [] Centro costo: [] Proyecto: [] Unidad negocio: []

Lapso inicial: 201412 [] Diciembre de 2014 [] Lapso final: 201511 [] Noviembre de 2015 []

Fecha inicial: 01/12/2014 [] Fecha final: 30/11/2015 []

☒ Realizar calculo ☐ Detallado ☐ Actualiza retirados ☒ Actualizar Contratos

Resultados

Empleado	Nombre empleado	Ndc	% anterior	% Nuevo	Valor base	C
1		1	1.000000	0.000000	345340.4423	00
1		1	1.000000	0.000000	387784.8461	00
1		1	0.000000	0.000000	199943.0192	00
1		1	0.000000	0.000000	241671.6346	00
1		1	0.000000	0.000000	379407.6923	00
1		1	4.790000	0.000000	1035889.2692	00
1		1	0.000000	0.000000	199501.3269	00
1		1	0.000000	0.000000	441385.0384	00

Empleado: 66889238 [] ESCUDERO ARANGO ROSA ELENA Estado: Activo

Nro. contrato: 1 Código interno: 922

Archivo foto: [Browse...] No file selected. [Borrar foto]

Servicio: Seguridad social Aportes voluntarios Beneficiarios UPC Prorrogas **Salario** Distribución de salarios Organigramas Archivos adjuntos Log de cambios Notas

Tipo de nomina: 1 [] NOMINA MENSUAL Sueldo basico: \$ 8.400.000.00

Cargo: 021 [] GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Sueldo anterior: \$ 0.00

Fecha ultimo aumento: 01/01/2015 [] Cantidad de horas: 240

Compensación flexible: [] Porcentaje de tiempo laborado: 100.00

Auxilio de transporte: No

Retención

Procedimiento Retención: Porcentaje Fijo [] Porcentaje retención: 1.00 []

Deducibles

Interes vivienda	\$ 100.000	Salud prepagada	\$ 150.000
Dependientes	\$ 180.000	Salud obligatoria	\$ 0

☒ Consolida retención

Pago

Forma de pago: Consignación []

Banco: 07 [] BANCOLOMBIA S.A. []

Numero de cuenta: 456123789

Tipo cuenta: Ahorro []

Recalculo de Retencion en la Fuente



Si se requiere efectuar la respectiva revision del recalculo de retencion efectuado a los empleados que corresponda , se debe asignar el boton detallado e imprimir que generara uno a uno el reporte de recalculo de retencion en la fuente y lo generara en pdf.

RECALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE			
Empleado		NDC	Del: 2014/12/01 Al: 2015/11/30
1. INGRESOS			
2014/12/01 al 2014/12/31			
DIAS 30 ACUMULADOS			
Devengos	\$ 31.685.746,00		\$ 91.990.875,00
Pension Voluntaria Empresa	\$ 0,00		\$ 0,00
Pension Compensacion Flexible	\$ 0,00		\$ 0,00
Incapacidades	\$ 0,00		\$ 0,00
1.1. TOTAL INGRESOS			
\$ 31.685.746,00			\$ 91.990.875,00
2. APORTES A ENTIDADES			
Pension Obligatoria/Solidaridad	\$ 0,00		\$ 0,00
Pension Voluntaria Empresa	\$ 0,00		\$ 0,00
Pension Compensacion Flexible	\$ 0,00		\$ 0,00
Pension Voluntaria Empleado	\$ 0,00		\$ 0,00
Aporte Fondo Construcción (AFC)	\$ 2.100.000,00		\$ 6.300.000,00
TOTAL APORTES ENTIDADES POR PERIODO			
\$ 2.100.000,00			\$ 6.300.000,00
TOTAL INGRESOS DEL AÑO			
\$ 123.676.621,00			\$ 37.102.396,30
TOTAL APORTES ENTIDADES DEL AÑO			
\$ 8.400.000,00			\$ 0,00
Límite 30,00 % Ley 488/98 o 3800 U.V.T.			
\$ 37.102.396,30			\$ 0,00
2.1. TOTAL APORTES ENTIDADES			
\$ 2.100.000,00			\$ 6.300.000,00
2.2. SUBTOTAL (1.1 - 2.1)			
\$ 29.585.746,00			\$ 85.690.875,00
SUBTOTAL (Ingresos Brutos)			
\$ 115.276.621,00			\$ 8.867.432,38
3. VALORES EXENTOS			
3.1 Deducibles			
Salud	hasta 16.000 UVT	\$ 452.000,00	\$ 0,00
Dependientes	10.00000 % hasta 32.000 UVT	\$ 0,00	\$ 0,00
Interés de vivienda	hasta 320.000 UVT	\$ 0,00	\$ 0,00
Salud Obligatoria		\$ 616.000,00	\$ 0,00
TOTAL DEDUCIBLES(3.1)			
\$ 1.068.000,00			\$ 7.799.432,38
3.2. SUBTOTAL (2.2 - 3.1)			
\$ 28.517.246,00			\$ 1.949.858,10
3.3. 25,00 % Exento E.T. Art. 206			
Máximo valor exento : \$ 6.787.000,00			\$ 5.849.574,29
3.4. SUBTOTAL (3.2 - 3.3)			
\$ 21.730.246,00			\$ 0,00
4. VALORES RETENCION			
Procedimiento de Retencion : Porcentaje Fijo			
Porc.Retencion UVT	28,00	# UVT a Sumar	10,00
Valor UVT	\$ 28.279,00	# UVT a Restar	0,00
4.1. Base Gravada en UVT (Base 3.4 / Valor UVT)			
1			206,85
4.2. Total en UVT ((4.1 - #UVT a Restar * Porc.Retencion.) + #UVT a Sumar)			
1			25,89

Recalculo de Retencion en la Fuente



NomProConRecalRtefte-1.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Haga clic en Herramientas para convertir documentos a PDF.

1. INGRESOS		DÍAS 30 ACUMULADOS	DÍAS 230 ACUMULADOS
Devengados	\$ 31.685.746,00	\$ 31.685.746,00	\$ 91.990.875,00
Pension Voluntaria Empresa	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pension Compensacion Flexible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Incapacidades	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1. TOTAL INGRESOS	\$ 31.685.746,00		\$ 91.990.875,00
2. APORTES A ENTIDADES			
Pension Obligatoria/Solidaridad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pension Voluntaria Empresa	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pension Compensacion Flexible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pension Voluntaria Empleado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aporte Fondo Construcción (AFC)	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 6.300.000,00
TOTAL APORTES ENTIDADES POR PERÍODOS	\$ 2.100.000,00		\$ 6.300.000,00
TOTAL INGRESOS DEL AÑO	\$ 123.676.621,00		
TOTAL APORTES ENTIDADES DEL AÑO	\$ 8.400.000,00		
Límite 30,00 % Ley 488/98 o 3800 U.V.T.	\$ 37.102.886,30		
Incapacidades	\$ 0,00		\$ 0,00
2.1. TOTAL APORTES ENTIDADES	\$ 2.100.000,00		\$ 6.300.000,00
2.2. SUBTOTAL (1.1 - 2.1)	\$ 29.585.746,00		\$ 85.690.875,00
SUBTOTAL (Ingresos brutos)	\$ 115.276.621,00		
SUBTOTAL BRUTOS(2.2 / 230 Días Divisor) * 30]	\$ 8.967.432,38		
3. VALORES EXENTOS			
3.1 Deducibles			
Salud	hasta 16.0000 UVT	\$ 452.000,00	
Dependientes	10.00000 % hasta 32.0000 UVT	\$ 0,00	
Interés de vivienda	hasta 100.0000 UVT	\$ 0,00	
Salud Obligatoria		\$ 616.000,00	
TOTAL DEDUCIBLES(3.1)		\$ 1.068.000,00	
3.2. SUBTOTAL (2.2 - 3.1)		\$ 7.799.432,38	
3.3. 25,00 % Exento E.T. Art. 206	Máximo valor exento : \$ 6.787.000,00	\$ 1.949.858,10	
3.4. SUBTOTAL (3.2 - 3.3)		\$ 5.849.574,29	
4. VALORES RETENCION			
Procedimiento de Retención	Porcentaje Fijo		
Porc.Retencion UVT	1 28,00	# UVT a Sumar	10,00
Valor UVT	1 \$ 28.279,00	# UVT a Restar	0,00
4.3. Base Gravada en UVT (Base 3.4 / Valor UVT)			206,85
4.2. Total en UVT [(4.1 - #UVT a Restar * Porc.Retencion.) + #UVT a Sumar]			25,89
Porcentaje Calculado[(4.2/4.3)*100] ; Porcentaje nuevo :			12,52
Porcentaje anterior :	25,74	Porcentaje nuevo :	12,52
		Diferencia en porcentaje	-13,22

SIESA Web Page 5 of 246

Finalmente después de haber efectuado la respectiva revisión para actualizar a nivel del contrato el nuevo porcentaje de retención calculado se debe indicar en botón “actualizar contratos”.